

CONVOCATORIA DE BECA DE PRÁCTICAS REMUNERADA EN EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Convocatoria para la concesión de **1 beca de prácticas remunerada** con el Consorcio de la Ciudad de Toledo. El destino es el Centro de Gestión de Recursos Culturales (Termas romanas situadas en Plaza Amador de los Ríos), en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 10 de febrero de 2016.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo, se reserva el derecho de cubrir la beca según necesidad.

1. OBJETO

1. La becas se concede con el objeto de colaborar en el programa de difusión "Rutas de Patrimonio Desconocido", con sede en el Centro de Gestión de Recursos Culturales, Termas de la Plaza Amador de los Ríos.
2. La colaboración consistirá en el análisis y gestión del patrimonio cultural en Toledo y, en especial, en coordinar las mencionadas rutas.
3. Las tareas a realizar son:
 - a. Coordinar las rutas del Patrimonio desconocido
 - b. Promover y desarrollar actividades y programas didácticos adaptados a diferentes grupos de visitantes, así como difundir los contenidos de los recursos culturales en estas rutas de patrimonio desconocido.

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA

Las actividades que conllevan las prácticas remuneradas se realizarán desde el **2 de enero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020**, en régimen de compatibilidad con los estudios, con una dedicación de **un mínimo de 20 horas y un máximo de 25 horas semanales**.

Los horarios y los turnos serán establecidos por la Gerencia del Consorcio y de obligado cumplimiento, desde el primer al último día de la beca.

Los turnos se programarán en el horario del Centro de Gestión de Recursos Culturales, de martes a domingo, incluidos festivos, de 10:00h a 14:00h y de 16:00h a 22:30 h. de mañana y/o tarde.

La dotación económica es de **400 € brutos al mes**, que será satisfecha por el Consorcio de la Ciudad de Toledo.

ID. DOCUMENTO	0SK8nWitsR		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	RUBIO RIVERA REBECA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		11-12-2019 14:16:02	1576070163066
 0SK8nWitsR			



3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para optar a esta convocatoria es necesario ser alumno/a de la Facultad de Humanidades de Toledo y estar matriculado en el curso 2019/20 en:

- 3º o 4º de Grado, con 120 créditos cursados y aprobados
- Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión

4. INCOMPATIBILIDADES

Esta beca es incompatible con un trabajo remunerado y con cualquier otra ayuda o beca, a excepción de las de carácter general y las de movilidad, convocadas para este curso por el Ministerio correspondiente.

En ningún caso, el disfrute de esta beca tendrá efectos jurídicos entre el/la becario/a y las partes firmantes del Convenio, y en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dichas partes.

5. RENUNCIAS

En caso de finalización del periodo de la beca antes de los 3 meses fijados para la misma a instancia del estudiante beneficiario de la beca, éste únicamente podrá recibir el importe correspondiente a las mensualidades completas durante las que haya disfrutado la beca. El aviso se realizará como mínimo 15 días antes de anticipación en el registro de la Facultad de Humanidades de Toledo.

6. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán **desde el día 12 de diciembre hasta las 14:00 h. del 19 de diciembre de 2019**, a través del siguiente formulario web: http://bit.ly/consorcio_oct19

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- *Curriculum Vitae* (los méritos aportados deberán ser justificados).

Ed. María de Pacheco y Juan de Padilla - Plaza de Padilla, 4 | 45071 Toledo | Telf.: (+34) 925 268 800
humanidades.to@uclm.es
<http://humanidadestoledo.uclm.es>

ID. DOCUMENTO	0SK8nWitsR		Página: 2 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	RUBIO RIVERA REBECA	11-12-2019 14:16:02	1576070163066
 0SK8nWitsR			

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

A fin de evaluar las solicitudes se creará una Comisión de Selección, integrada por representantes de la Facultad de Humanidades y el Consorcio de la Ciudad de Toledo. Esta valorará los méritos de los candidatos atendiendo al grado de adecuación de los mismos, tomándose en consideración el expediente académico, así como la formación y la experiencia en el ámbito de la gestión cultural, patrimonial y de turismo. Igualmente se contemplarán otros méritos, como el conocimiento de idiomas, preferentemente inglés para asumir rutas o visitas en dicho idioma.

El Consorcio de la Ciudad de Toledo se reserva el derecho de cubrir o no las vacantes que se produzcan utilizando la lista de suplentes que genere dicha convocatoria.

8. SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por los tutores:

Tutor académico: Juan Pereira Sieso.
Tutor de la entidad: Soledad Sánchez-Chiquito.

Esta beca podrá ser reconocida con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de 4º de Grado) o del Máster en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión.

Aquellos alumnos que deseen optar por dicho reconocimiento deberán realizar los trámites previstos a tal efecto.

Toledo, a 11 de diciembre de 2019

Rebeca Rubio Rivera
Decana
Facultad de Humanidades de Toledo

Ed. María de Pacheco y Juan de Padilla - Plaza de Padilla, 4 | 45071 Toledo | Telf.: (+34) 925 268 800
humanidades.to@uclm.es
<http://humanidadestoledo.uclm.es>

ID. DOCUMENTO	0SK8nWitsR		Página: 3 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
RUBIO RIVERA REBECA	11-12-2019 14:16:02	1576070163066	
 0SK8nWitsR			